



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00138 DE 19
(OCT. 24 1956)

Por el cual se prorrogan las sesiones extraordinarias del Consejo Administrativo Municipal.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Para los mismos fines del Decreto No. 00133 expedido por este Despacho, el 18 de los corrientes, prorroganse por diez (10) días más, a partir de la fecha, las sesiones extraordinarias del Consejo Administrativo Municipal.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a OCT. 24 1956

El Alcalde,



WILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

ctn.